

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA	006-2023 COMITÉ DE SELECCIÓN AS 007-2023 EP UO 0826
-------------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Ayacucho, a los trece (13) días del mes de setiembre del año dos mil veintitres, en el local del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 2a Brigada de Infantería, a las 10:05 horas se instaló el comité de selección del procedimiento de selección por adjudicación simplificada N° 007-2023 EP/UO 0826, designado mediante Resolución del Sub Núcleo de Desconcentración "A" Segunda Brigada de Infantería "Wari" N° 481/2a Brigada de Infantería/ABSTO, del 24 de agosto de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por adjudicación simplificada N° 007-2023-2023 EP/UO 0826, cuyo objeto de convocatoria es la "contratación de suministro de alimentos (mejoramiento de rancho) para el personal de tropa servicio militar voluntario de la IV de y 2a Brigada de infantería para los meses octubre a diciembre de 2023 - PP 135, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:

Presidente	MAQUERA VIZCARRA EDGAR JACINTO	Titular	X	Dependencia:	JEFE CIA INTENDENCIA
		Suplente			
Primer Miembro	NUÑEZ GONZALES CARLO CESAR	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N° 2
		Suplente			
Segundo Miembro	VERA BOSSIO JUAN GABRIEL	Titular	X	Dependencia:	JEFE OEC 2A BRIG INF
		Suplente			

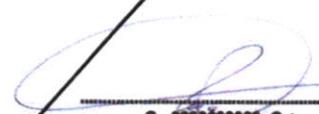
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

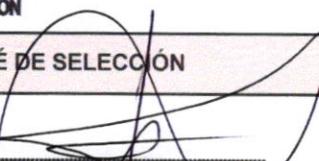
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	86,888.00

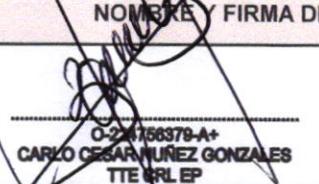
5 BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

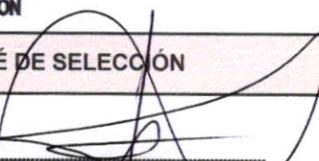
6 ACUERDO ADOPTADO
 El Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7


 0-22369800-0+
EDGAR JACINTO MAQUERA VIZCARRA
 MY EP
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITE DE SELECCION


 0-22369800-0+
JUAN GABRIEL VERA BOSSIO
 TTE CRL EP
2DO MIEMBRO TITULAR DEL COMITE DE SELECCION


 0-22156379-A+
CARLO CESAR NUÑEZ GONZALES
 TTE CRL EP
1ER MIEMBRO TITULAR DEL COMITE DE SELECCION


 0-22369800-0+
JUAN GABRIEL VERA BOSSIO
 TTE CRL EP
2DO MIEMBRO TITULAR DEL COMITE DE SELECCION

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO